

Información de Trámite

Nombre Trámite	3 CALIFICACIÓN DE AGENTES DE PAGO
Institución	CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS
Descripción	<p>Al momento que una entidad financiera es declarada en liquidación forzosa por el organismo de control, se activa el pago del Seguro de Depósitos.</p> <p>El Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados protege los depósitos/pólizas de seguros de la ciudadanía que mantienen en entidades financieras/aseguradoras legalmente constituidas en el Ecuador, y su pago se realiza a través del mecanismo que determine la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados - COSEDE, mismo que puede ser por medio de entidades financieras activas denominadas “Agentes de Pago” para este propósito.</p> <p>Para formar parte del grupo de entidades a través de las cuales la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados COSEDE realiza el pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados, deberá primero calificarse como “Agente de Pago”.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de calificación de agentes de pago son las Entidades financieras del sector financiero privado y a Entidades financieras del sector financiero popular y solidario tanto para personas jurídicas privadas o públicas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Convenio marco de agente de pago• Oficio de calificación de agente de pago

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Ingresar el trámite en línea-Solicitud de calificación como Agente Pagador.
2. No adeudar valor alguno a la COSEDE por ningún concepto.
3. Aprobar la evaluación financiera que realiza la COSEDE.
4. Aprobar las pruebas tecnológicas que realiza la COSEDE (pruebas tecnológicas hace referencia al desarrollo del aplicativo web, el cuál le permite al Agente de Pago la conectividad y el acceso a la información necesaria para realizar el Pago del Seguro de Depósitos y Seguro de Seguros Privados, este desarrollo tendrá que ser realizado por la Entidad Financiera a calificarse como Agente de Pago, por lo que la Unidad de Inteligencia de Negocios de COSEDE realizará las pruebas necesarias para su correcto funcionamiento).

Una vez aprobados la evaluación financiera y las pruebas tecnológicas, previo a la suscripción del convenio marco de Agente Pagador se deberá presentar los siguientes requisitos:

1. Registro Único de Contribuyentes -RUC (vigente).
2. Nombramiento del Representante Legal.
3. Cédula de ciudadanía original o digital.
4. Copia del estatuto de la entidad.

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento:

1. Ingresar información en línea para la calificación de Agente de Pago

Una vez cumplida la evaluación financiera:

2. Desarrollar el aplicativo tecnológico de conectividad web service con los servidores de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados COSEDE

Una vez aprobada la prueba tecnológica:

3. Suscribir el convenio marco de agente de pago

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira (Quito, Ecuador) Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Bloque 4 - Piso 9

Contactos llamar al teléfono: (+593) 2 3960340

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LOS SECTORES FINANCIEROS PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO.](#)
Art. 46-47-48-49-50-51-52.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Mecanismo de Seguridad Financiera
Correo Electrónico: andrea.gonzalez@cosede.gob.ec
Teléfono: (+593) 2 3960340 ext.2247

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	2
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	1
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	1
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	1
2018	05	0	0
2018	04	0	2
2018	03	0	3
2018	02	0	8
2018	01	0	2
2017	12	0	12